

No más CSP; ahora busca llamarse PAZ

FABIOLA MARTÍNEZ

El consejo general del Instituto Nacional Electoral (INE) declaró improcedente dictar medidas cautelares en contra de la asociación Construyendo Sociedades de Paz –que por un año utilizó las siglas CSP, coincidentes con las del nombre de la Presidenta de la República– al señalar que como el grupo ya cambió su denominación y aspiraciones (ahora busca llamarse Partido PAZ), la solicitud hecha por la mandataria quedó sin materia.

En sesión de consejo general se instruyó a la dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos informar a la organización que debe abstenerse de utilizar, autorizar o validar el uso de las letras “CSP”, como parte de su denominación, emblema o cualquier signo distintivo de la organización.

Lo anterior porque el proceso continúa. Este viernes concluye el plazo para que las organizaciones que buscan registro como partido político nacional entreguen su solicitud formal ante el organismo, a partir de lo cual, los especialistas

del órgano revisarán cada documento recibido, tanto de afiliaciones (deben acreditar mínimo 256 mil 30 cada una) como de asambleas válidas.

En otro punto de la sesión, el consejo aprobó la ruta de implementación 2026 de la Estrategia para la Prevención y Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

La estrategia está enfocada en construir condiciones adecuadas para la atención jurídica de las mujeres políticas, de cara al proceso electoral 2026-2027.